ESTUDIO PREVIO N° 19 DE 2025
PROCESO No IE FJC-19-2025

La Institución Educativa Francisco José de Caldas se procede adelantar el siguiente proceso contractual mediante el régimen especial: de Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y manual de contratación propio en su artículo 10), con el fin de alcanzar el siguiente OBJETO**: Suministro de servicios para la logística del Festival Folclórico y Cultural Luciérnaga en su versión XXXIX.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCIÓN PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Institución Educativa Francisco José de Caldas, en desarrollo de sus funciones elaboró el **Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2025** quien para efectos del presente proceso realizó modificación, con base en las necesidades específicas de la Institución y las situaciones que se han venido presentando, por lo tanto.

La Institución Educativa Francisco José de Caldas desde el año 1985 dio nacimiento de la máxima creación artística, cultural y folclórica del departamento de Arauca "El Festival Luciérnaga", declarado Patrimonio cultural del departamento de Arauca debido a su proyección, seriedad y valores que le permitieron trascender, permanecer y merecer dicho título. Es un evento que busca exaltar los valores y raíces culturales con la participación de los alumnos de las diferentes Instituciones Educativas del Departamento de Arauca que plasman su esfuerzo de investigación de la cultura de las regiones a través de la Danza, pues a través de ello se rescata el proceso de construcción de identidad cultural de nuestro país y que mejor con las futuras generaciones, convirtiéndose en una actividad de aprovechamiento del tiempo libre. Para el departamento de Arauca el auge petrolero y la violencia del país, lo convirtió en el epicentro del desplazamiento de población, convirtiendo a esta región multicultural, donde debemos dar a conocer, reconocer y enriquecer nuestros valores como país, es así como se brindan los espacios de formación y esparcimiento que son ausentes en esta región y que permitan alejar a nuestros niños y jóvenes de las drogas, el alcoholismo o la incursión a grupos al margen de la Ley. Es por esto que la ejecución de este proyecto es una de las metas de cada año y con esto existen tareas específicas como lograr las actividades de carácter logístico que hacen posible el desarrollo de una versión más para este año 2025 durante los días 22, 23 y 24 de octubre.

Para lo cual se requiere que se ejecuten los siguientes ítems:

ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD
Adecuación de tarima principal por dos días	Numero	1
Sonido amplificado e iluminación por dos días	Numero	1
Conjunto llanero (Arpa, cuatro, maracas y bajo)	Numero	1
Apoyo para logística de comparsas y festival	Numero	1

Para lograr contar con estas actividades, es posible a través de los recursos que **provienen de la Resolución 3864 de 2025 de la Gobernación de Arauca por la cual se transfieren recursos del presupuesto del Departamento por concepto de Estampilla Procultura a los Fondos de Servicios Educativos - F.S.E de las Instituciones Educativas del Departamento de Arauca, para financiar eventos culturales escolares a los FOSES, donde se transfiere el valor de cuarenta millones de pesos ($40.000.000)**. Por lo anterior, se presentan los estudios previos, que orientan la planeación del proceso contractual directo.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: Suministro de servicios para la logística del Festival Folclórico y Cultural Luciérnaga en su versión XXXIX.

2.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

CÓDIGO	ESPECIFICACIONES
90158002	Actividades de espectáculos musicales en vivo

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. TARIMA PARA ESPECTÁCULO DE DANZA FOLKLÓRICA (JOROPO CRIOLLO)
1.1 Dimensiones y Estructura

Área mínima requerida: 49 metros cuadrados (ejemplo: 7m x 7m)
Material de superficie: Madera contrachapada fenólica antideslizante, acabado mate color negro o natural
Altura de la tarima: Entre 0.80 y 1.20 metros sobre el nivel del piso
Estructura: Sistema modular metálico con refuerzos, certificada para soportar mínimo 400 kg/m²
Acceso: Escaleras con pasamanos en ambos laterales (mínimo 1.20m de ancho)
Barandas de seguridad: Perimetrales en los bordes expuestos de la tarima
Nivelación: Sistema de nivelación ajustable para garantizar superficie completamente plana

1.2 Características Técnicas

Superficie libre de uniones o desniveles que puedan generar riesgo para los bailarines
Acabado que no genere reflejos excesivos bajo iluminación escénica
Resistencia estructural certificada
Cumplimiento de normas de seguridad vigentes

2. SISTEMA DE SONIDO AMPLIFICADO - ESPECTÁCULO PRINCIPAL
2.1 Características del Recinto

Tipo de espacio: Coliseo cubierto
Área de cobertura: Aproximadamente 400 metros cuadrados
Capacidad: 1,500 espectadores
Uso: Presentación de danza folklórica con música en vivo (joropo criollo)

2.2 Sistema de Altavoces (PA)

Configuración: Sistema line array o punto de fuente según acústica del recinto
Potencia mínima: 8,000 watts RMS
Cobertura: 360° o dirigida según diseño acústico
Componentes requeridos:

Altavoces principales de rango completo (mínimo 2 torres)
Subwoofers de graves (mínimo 4 unidades de 18")
Monitores de piso para músicos (mínimo 4 unidades)
Monitores laterales de escenario (side fills) según necesidad

Presión sonora: Mínimo 100 dB SPL uniforme en toda el área de audiencia
Respuesta en frecuencia: 40 Hz a 18 kHz

2.3 Consola de Mezcla

Consola digital: Mínimo 32 canales de entrada
Procesamiento: DSP integrado, ecualizadores paramétricos por canal
Efectos: Reverb, delay, compresor, gate
Salidas: Mínimo 8 auxiliares, 4 subgrupos, matriz de salidas
Conectividad: Multicore digital o análogo de mínimo 50 metros

2.4 Microfonía

Para conjunto de joropo (cuatro, arpa, maracas, bajo):

2 micrófonos condensador de diafragma pequeño (arpa)
2 micrófonos dinámicos cardioide para cuatro
1 micrófono dinámico para maracas
1 caja directa (DI) activa para bajo
3 micrófonos vocales dinámicos profesionales (cantantes)
Bases de micrófono ajustables y cables XLR profesionales

Micrófonos inalámbricos: 2 sistemas inalámbricos de mano (presentadores/emergencias)

2.5 Equipos Complementarios

Procesamiento de señal:

Crossover digital o análogo según configuración
Ecualizador gráfico 31 bandas para PA principal
Compresor/limitador para protección de sistema
Procesador de efectos rack

Amplificación:

Amplificadores de potencia profesionales clase D o AB
Potencia adecuada para cada sección del sistema de altavoces
Protección contra sobrecarga y cortocircuito

Cableado:

Cables de audio profesionales (XLR, Speakon)
Multicore o snake de escenario a consola
Regletas de distribución de energía con protección

3. SISTEMA DE ILUMINACIÓN ESCÉNICA
3.1 Equipos de Iluminación

Iluminación frontal: Mínimo 8 reflectores LED PAR o Fresnel de 200W equivalente
Iluminación cenital: Mínimo 6 reflectores LED tipo PAR sobre la tarima
Iluminación lateral: 4 reflectores móviles (moving heads) o seguidores
Iluminación de efectos: 4 reflectores LED RGB con cambio de color
Iluminación de fondo: Barras LED o ciclorama para crear ambiente

3.2 Control de Iluminación

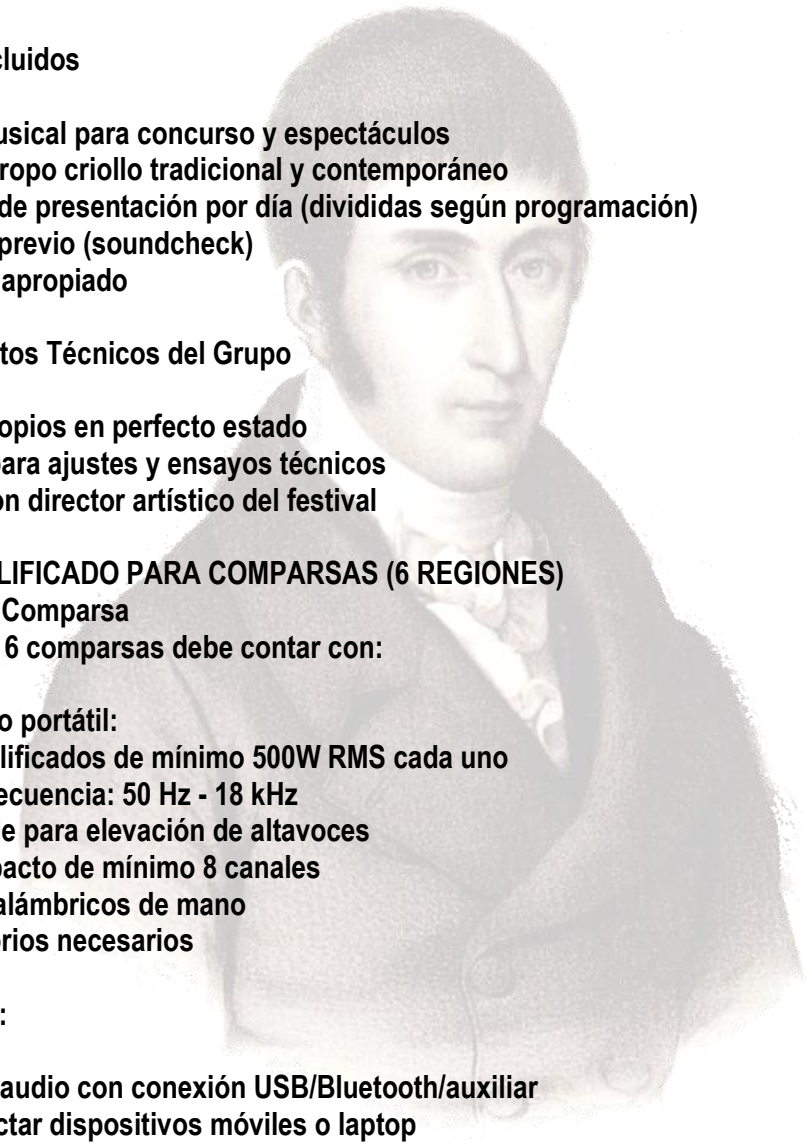
Consola DMX de mínimo 24 canales
Sistema de distribución DMX con splitters
Programación de escenas predefinidas para diferentes momentos del espectáculo

3.3 Estructura de Soporte

Torres de iluminación o sistema de truss
Altura mínima: 4 metros
Incluye sistema de seguridad con cables de acero

4. GRUPO MUSICAL EN VIVO - CONJUNTO DE JOROPO
4.1 Conformación del Grupo

Formato tradicional: Arpa, cuatro, maracas y bajo
Integrantes: Mínimo 4 músicos certificados con experiencia en joropo criollo



4.2 Servicios Incluidos

Presentación musical para concurso y espectáculos
Repertorio de joropo criollo tradicional y contemporáneo
Mínimo 2 horas de presentación por día (divididas según programación)
Ensayo técnico previo (soundcheck)
Vestuario típico apropiado

4.3 Requerimientos Técnicos del Grupo

Instrumentos propios en perfecto estado
Disponibilidad para ajustes y ensayos técnicos
Coordinación con director artístico del festival

5. SONIDO AMPLIFICADO PARA COMPARSAS (6 REGIONES)
5.1 Equipos por Comparsa
Cada una de las 6 comparsas debe contar con:

Sistema de audio portátil:
2 altavoces amplificados de mínimo 500W RMS cada uno
Respuesta en frecuencia: 50 Hz - 18 kHz
Soporte o trípode para elevación de altavoces
Mezclador compacto de mínimo 8 canales
2 micrófonos inalámbricos de mano
Cables y accesorios necesarios

Fuente de audio:

Reproductor de audio con conexión USB/Bluetooth/auxiliar
Opción de conectar dispositivos móviles o laptop

5.2 Alimentación Eléctrica

Planta eléctrica portátil por comparsa:
Capacidad mínima: 5 kVA por unidad
Sistema silencioso (máximo 65 dB a 7 metros)

Autonomía mínima: 6 horas continuas
Tanque de combustible lleno y combustible adicional
Sistema de protección eléctrica (breakers, estabilizador)
Cables de extensión certificados (calibre apropiado)
Total, requerido: 6 plantas eléctricas

5.3 Transporte

Vehículo de apoyo logístico:

Capacidad para transportar equipos de sonido, plantas eléctricas e instrumentos
Tipo: Camioneta o camión pequeño con platón cubierto
Conductor certificado con licencia vigente
Seguro de responsabilidad civil
Disponibilidad durante los 3 días del festival
Combustible incluido para recorridos dentro del área del evento

5.4 Recorrido de Comparsas

Sistema funcional para desplazamiento por vías públicas
Montaje y desmontaje rápido en cada punto
Personal técnico de apoyo (1 técnico por cada 2 comparsas)
Coordinación con logística general del festival

6. REQUISITOS GENERALES DE SEGURIDAD Y CALIDAD
6.1 Certificaciones y Normatividad

Todos los equipos deben contar con certificaciones vigentes
Cumplimiento de normas eléctricas colombianas (RETIE)
Pólizas de seguro para equipos y responsabilidad civil
Planes de contingencia técnica

6.2 Personal Técnico General

Técnicos certificados con experiencia mínima de 2 años
Uso de elementos de protección personal
Identificación visible durante el evento

6.3 Instalación y Montaje

Montaje completo mínimo 4 horas antes del inicio del evento
Pruebas de sonido y ajustes técnicos
Desmontaje al finalizar cada jornada según programación

6.4 Mantenimiento y Soporte

Disponibilidad de equipos de respaldo
Técnico disponible durante todo el evento
Kit de emergencia con herramientas y repuestos básicos

3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1. NATURALEZA DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

3.2. PLAZO, VIGENCIA Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato a celebrar tendrá una duración de **dos (2) días**, contados a partir del acta de inicio. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución. El lugar de entrega es la institución educativa en cada sede educativa, ubicadas en:

NOMBRE: Sede Central
DIRECCIÓN: Calle 7ª Nº 11-53 Barrio San Carlos

3.3. SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato estará a cargo de un **Coordinador de la IE**. El supervisor velará por el cabal cumplimiento del objeto del contrato. El supervisor responderá civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad, derivados de la celebración y ejecución del contrato respecto del cual haya ejercido o ejerza las funciones de supervisión.

3.4 **DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:** Disponibilidad en el rubro. 2.1.2.02.02.009.008 Realización De Actividades Deportivas, Pedagógicas Y Culturales – Transferencia Departamental

3.5 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública a través de la página web de la institución educativa de conformidad con los artículos 12 y 13 de la LEY 715 2001 y el reglamento de contratación de la institución educativa.

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

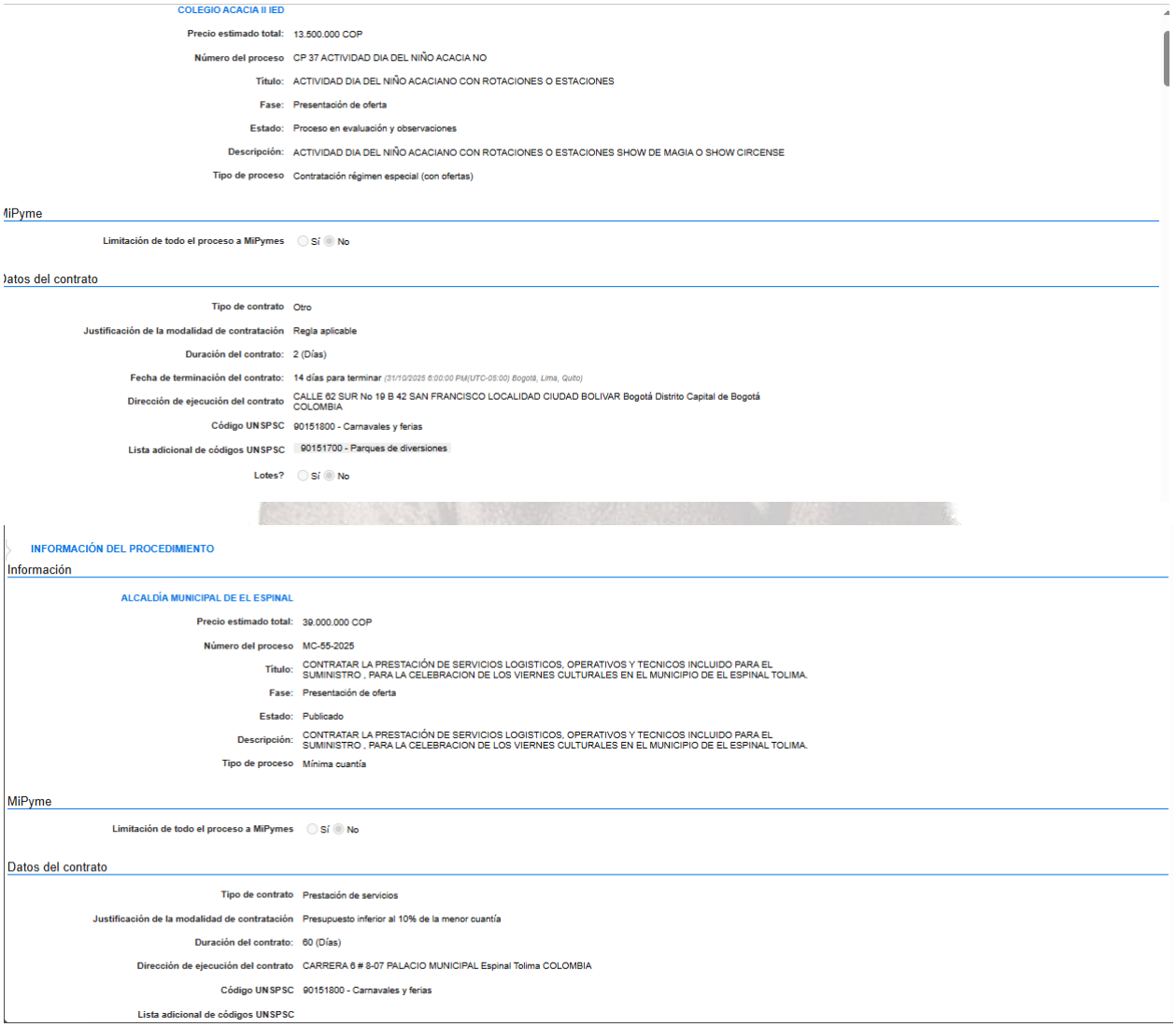
4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Se realizó el análisis del Sector de servicios, reparaciones y mantenimientos, donde se cuenta con diferentes establecimientos y personas naturales que son proveedores de dichos servicios, a su vez se cuenta con información

histórica de la Institución debido a que en algunas ocasiones se han presentado en años anteriores **algunos de estos servicios**, pues estos en general brindan una mejor atención a la comunidad educativa Caldista. Este análisis se realizó con la consulta previa de bases informáticas como el SECOP y los registros establecidos en la Cámara de Comercio de Arauca.

4.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para revisar la demanda, se hizo uso del SECOP buscando entidades de la localidad que hubieran contratado el año anterior o este año con la adquisición de **Suministro de servicios para la logística del Festival Folclórico y Cultural Luciérnaga en su versión XXXIX** o contrato de similares condiciones.



COLEGIO ACACIA II IED

Precio estimado total: 13.500.000 COP
Número del proceso CP 37 ACTIVIDAD DIA DEL NIÑO ACACIA NO
Título: ACTIVIDAD DIA DEL NIÑO ACACIANO CON ROTACIONES O ESTACIONES
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso en evaluación y observaciones
Descripción: ACTIVIDAD DIA DEL NIÑO ACACIANO CON ROTACIONES O ESTACIONES SHOW DE MAGIA O SHOW CIRCENSE
Tipo de proceso Contratación régimen especial (con ofertas)

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato Otro
Justificación de la modalidad de contratación Regla aplicable
Duración del contrato: 2 (Días)
Fecha de terminación del contrato: 14 días para terminar (31/10/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato CALLE 62 SUR No 19 B 42 SAN FRANCISCO LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC 90151800 - Carnavales y ferias
Lista adicional de códigos UNSPSC 90151700 - Parques de diversiones
Lotes? Sí No

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL

Precio estimado total: 39.000.000 COP
Número del proceso MC-55-2025
Título: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y TECNICOS INCLUIDO PARA EL SUMINISTRO , PARA LA CELEBRACION DE LOS VIERNES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.
Fase: Presentación de oferta
Estado: Publicado
Descripción: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y TECNICOS INCLUIDO PARA EL SUMINISTRO , PARA LA CELEBRACION DE LOS VIERNES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.
Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato: 60 (Días)
Dirección de ejecución del contrato CARRERA 6 # 8-07 PALACIO MUNICIPAL Espinal Tolima COLOMBIA
Código UNSPSC 90151800 - Carnavales y ferias
Lista adicional de códigos UNSPSC

4.3 ANÁLISIS HISTÓRICO

También se realizó revisión a las contrataciones que había efectuado la Institución en los años anteriores así:

VIGENCIA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2024	Servicios de apoyo logístico para el desarrollo del Festival Folclórico y Cultural Luciérnaga en su versión XXXVIII.	CORPOLUCIERNAGA	VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000)

4.4 ESTUDIOS DE LA OFERTA

Para realizar el estudio de precios en el mercado se recurrió a solicitar cotizaciones personales que realiza dichas actividades en la ciudad por el valor a todo costo, para **los servicios enunciados en el objeto**, obteniéndose los siguientes resultados:

Estudio de mercado Anexo (cotizaciones anexas)

COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	VALOR PROMEDIO
$ 18.800.000	$ 20.000.000	$ 20.960.000	$ 20.000.000

Teniendo en cuenta la descripción del servicio de los antecedidos análisis y con miras a determinar la cuantía se concluye que el valor promedio para dicho suministro asciende a la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000).** De la comparación anterior se puede concluir:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO PROMEDIO SECOP	PRECIO PROMEDIO HISTÓRICO	PROMEDIO ESTUDIO DEL MERCADO
Estímulos y apoyo a participantes y jurados calificadores Festival Folclórico y Cultural Luciérnaga en su versión XXXIX	**$ 21.000.000**	**$ 20.000.000**	**($ 20.000.000)**

Conclusión:

Por lo tanto, por los estudios realizados donde las bases de decisión del mismo se configuraron con el costo del mercado de estos **SERVICIOS**. De este modo, se estima que para la contratación del suministro objeto de estos estudios se requiere una apropiación de aproximadamente de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000),** saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación, a través del rubro 2.1.2.02.02.009.008 Realización De Actividades Deportivas, Pedagógicas Y Culturales – Transferencia Departamental**. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**: De este modo, se estima que para el suministro el valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.00)**. Siendo éste el presupuesto disponible para realizar la contratación, el cual se encuentra disponible en el Rubro el 2.1.2.02.02.009.008 Realización De

Actividades Deportivas, Pedagógicas Y Culturales – Transferencia Departamental y Amparado por el Certificado Presupuestal No 25 del 16 de octubre de 2025.

5. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa realizará un pago del cien por ciento (100%), previa certificación de cumplimiento del supervisor, presentación de factura, informe, Acta de liquidación y soporte de pago de estampillas departamentales, pagos de seguridad social.

6. JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN

Que el proceso contractual se llevara a cabo bajo el régimen especial: de Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y manual de contratación de la institución educativa. se realizará por invitación pública a través de la página web institucional www.caldasarauca.edu.co para contratación inferior a 20 SMMLV de conformidad con lo establecido en el Decreto 0734 de 2012 y el Reglamento de Contratación de la institución educativa, por lo tanto, se escogerá la propuesta con el precio más bajo, siempre que los mismos se encuentren dentro de los de mercado y servicios ofrecidos satisfagan las necesidades de la institución educativa. De presentarse única propuesta podrá ser aceptada si cumple con los requerimientos de la institución educativa y de este estudio, además de estar dentro del presupuesto estimado por la institución.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Que la estimación del presupuesto no haya sido la adecuada	Perturba la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Evitar Riesgo	ENTIDAD
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	Imposibilita la ejecución del contrato	1	4	5	Medio	Reducir proba-bilidad	CONTRA-TISTA
3	General	Externo	Ejecución	Social	Conflicto armado y desorden social	Suspensión del contrato	3	4	7	Alto	Reducir proba-bilidad	EXTERNOS
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Deterioro o daño en las vías que impide el desplazamiento	Uso de diferentes medios de transporte que garanticen la entrega.	2	4	6	Alto	Reducir proba-bilidad	CONTRA-TISTA

IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO								MONITOREO Y REVISIÓN	
TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE	FECHAS DE TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA	PERIODICIDAD
Revisión y ajuste de cálculo presupuestal	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Durante la proyección de pliegos	Monitoreo etapas precontractuales	Una vez
Seguimiento para asegurar la firma del contrato	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Fecha adjudicación del contrato	Verificación de suscripción	Una vez
Seguimiento para perfecciona-miento del contrato	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Fecha adjudicación del contrato	Verificación de suscripción de pólizas	Inicio y mensual
Seguimiento y control a los precios	1	1	2	Bajo	NO	Rector	Ejecución del contrato	Monitoreos informes de supervisión	En ejecución
Buscar medios de transporte alternativos / modificar cronogramas entrega	2	2	4	Bajo	NO	Contratista / rector	Ejecución del contrato	Reportes del contratista y los medios	En ejecución

9. GARANTÍAS

Los riesgos de la contratación son los normales, Artículo 77 del Decreto 1510 del 2013: No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Por lo anterior para este proceso no se exigirá garantía alguna.

10. INDICAR SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

SI ____ NO X

Elaborado en **Arauca a los 16 días de octubre de 2025**

ING. JORGE E. CONTRERAS MARTINEZ
Rector
Proyectó: France Carvajal
Reviso: Jorge E. Contreras M.